



---

**ACTA SESION N° 10 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. INFORME CAPACITACION CONCEJALES**
- 2. PATENTE DE ALCOHOLES**
- 3. MODIFICACION ORDENANZA DE ALCOHOLES**
- 4. MODIFICACION ORDENANZA SOBRE REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS Y DE DONACIONES CON FRANQUICIAS TRIBUTARIAS**
- 5. VARIOS**

---

**ACTA SESION N° 10 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil nueve, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión N°10 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Juan Cisterna Cisterna, Director Desarrollo Económico Local (S); Gerardo Cardenas Villalobos, Director de Recursos Humanos (S); Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); y las señoras Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

## **PUNTOS DE TABLA**

### **1. INFORME CAPACITACION CONCEJALES:**

El **señor Alcalde** da la palabra a los participantes de la Escuela de Capacitación "Normativa para el Ejercicio de la Tarea de los Concejales".

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en nombre propio y de la Concejala Barrientos y Concejal Rispoli, da cuenta de su participación en este Seminario, realizado desde el 19 al 23 de Enero del 2009, en la ciudad de Concepción y de la importancia de los temas tratados, entre los que cuentan: Régimen de los Alcaldes, Control Administrativo Externo e Interno, Probidad Administrativa, entre otros.

Se hace presente además que el Concejal señor Antonio Rispoli Giner exhibe diploma de Evaluación del curso.

### **2. PATENTE DE ALCOHOLES:**

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de transferencia de patente de alcohol a nombre de Dist. Juan Gastón Almonacid Santana E.I.R.L., cuyos antecedentes se encuentran conformes, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Alcoholes. Por consiguiente se adopta el acuerdo respectivo, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 89** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40300030, del Giro "Restaurante Diurno y nocturno", de propiedad de doña Xiomara Angélica Ritter Mancilla, R.U.T.: 15.580.858-6 a favor de DIST. JUAN GASTÓN ALMONACID SANTANA E.I.R.L., R.U.T.: 76.024.407-4**, para que funcione en el local ubicado en calle Chiloé N°1231, de esta ciudad.  
**ANT.: 683**

### **3. MODIFICACION ORDENANZA DE ALCOHOLES:**

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***

VMC/CCK/jac.-



El **señor Alcalde** somete a consideración la modificación de la Ordenanza de alcoholes, conforme a la presentación efectuada por la Comisión respectiva y que dice relación con suprimir del Artículo 25º, la letra I d), referida al horario de cierre de los Restaurantes de turismo.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si la modificación está relacionada con el Casino porque éste no se encuentra con las obras recibidas, por tanto no cuenta con patente.

El **señor Alcalde** indica que el punto sometido a discusión no dice relación con el Casino, en particular, sino que es la norma general la que se pretende modificar.

Como la propuesta es modificar la hora de cierre de los restaurantes pudiendo éstos expendir bebidas alcohólicas hasta las 4 AM durante la semana y hasta las 5 AM los días sábados y festivos, los Concejales Barrientos, Boccazzi y Saldivia, se oponen a la medida, argumentando entre otras cosas, que ampliar la hora de cierre podría traer consecuencias para la seguridad de la comuna, por lo tanto, votan en contra de la propuesta. Pese al rechazo de los tres Concejales, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 90** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y los votos en contra de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Saldivia Díaz, y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 783 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°49 Extraordinaria de 29 de septiembre del 2006**, mediante el cual se aprueba la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes, en **el sentido de suprimir del Título V "Del horario de funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas" artículo 25º inciso 2º, la letra I d) Restaurantes de turismo": De 10 hrs. (AM) a 3 hrs. (AM), la hora de cierre se ampliará en una hora mas la madrugada de los días sábados y feriados.**

ANT.: 1089

#### **4. MODIFICACION ORDENANZA SOBRE REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS Y DE DONACIONES CON FRANQUICIAS TRIBUTARIAS:**

Producto de una revisión efectuada por la Contraloría Regional, el año 2008, se observó uno de los artículos de la Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias, el que se refiere a la eliminación, del Registro, a aquellas instituciones que no cumplieran con sus rendiciones. En razón de ello, la Directora de Control, Secretaria Municipal y Asesor Jurídico (S) proponen la modificación de dicho artículo, la que es aprobada en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 91** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 1189 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°51 Ordinaria de 27 de Enero del 2004**, mediante el cual se aprueba la Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias, en los términos que se indican:

<b>DONDE DICE:</b>	Artículo 22º: Las instituciones con rendiciones pendientes serán eliminadas del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Subvenciones
<b>DEBE DECIR:</b>	<b>Artículo 22º: Las instituciones con rendiciones pendientes, rechazadas total o parcialmente o, que no hayan enterado los dineros no rendidos en arcas municipales, por subvenciones</b>



**municipales otorgadas, no serán beneficiadas con la aprobación de nuevas subvenciones hasta que no den cumplimiento a la entrega de las rendiciones faltantes.**

**ANT.: 3146**

## 5. VARIOS:

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su inquietud respecto al actuar de la Dirección regional de la Cultura y las Artes frente al proyecto Centro cultural, ello en atención, a información que se ha dado a conocer a través de medios de comunicación y que dicen relación con acciones que ha realizado el servicio con el objetivo de zonificar el futuro centro, atendiendo sugerencias y opiniones de la comunidad artística. Por lo anterior, solicita aclarar la situación, en el entendido que es la Municipalidad quien canaliza el proyecto del centro cultural, tanto en diseño como en el plan de gestión.

El **señor Alcalde** informa que se ha oficiado al Director Regional haciendo presente la preocupación por su actuar y solicitando que se abstenga de incurrir en decisiones que puedan dañar la asociatividad de ambos organismos en la realización del proyecto, por lo que, debían ceñirse a lo suscrito en el convenio respectivo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita conocer cual será el actuar del municipio frente a los problemas que se producen por el excesivo consumo de alcohol y drogas, en relación a lo mismo, y como posibles medidas próximas de aplicar, sugiere ampliar la dotación de Inspectores municipales para una mejor fiscalización en los locales de expendio de bebidas alcohólicas, así como también, mayor presencia de vigilancia en el sector de Costanera.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita al Señor Alcalde conocer las políticas comunicacionales y línea editorial desarrolladas por el municipio.

El **señor Alcalde** instruye al Departamento de Comunicaciones que elabore un informe con lo requerido.

En el día de ayer se realizó la finalización de las actividades de gimnasia aeróbica organizadas por el municipio y dirigidas a dueñas de casa durante el verano, en atención a ello, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que existe gran interés de las participantes en seguir con las actividades.

Debido a la alta convocatoria e interés, el **señor Alcalde** indica que se ha acordado continuar con la actividad.

Producto de una petición que hiciera a comienzos del mes de Febrero, referido a nomina de funcionarios municipales y de la Corporación Municipal, contratados desde el mes de noviembre a la fecha, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que los antecedentes referidos a funcionarios del municipio sea remitido nuevamente ya que la documentación es poco clara. En el caso de los funcionarios de la Corporación, lamenta que ésta no se le haya entregado.

El **señor Alcalde** señala que la información que le compete a la Corporación municipal debe solicitarla a esa entidad y no al municipio.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** agradece a la Dirección de Aseo y Ornato por la prontitud con que remitió los antecedentes referidos al programa de Riego de la comuna.



Con el propósito de analizar temas del ámbito cultural, principalmente el futuro del Festival Folclórico en la Patagonia, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita a la Comisión de Cultura citar, prontamente, a una reunión.

Respecto a las políticas comunicacionales, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** aclara que éste le compete y corresponde al Alcalde, sin embargo, es posible utilizar los recursos en temas de importancia para la comuna, como son: el problema de perros vagos, rayados, etc.

En relación al trabajo de las comisiones, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que se acordó que éstas debían iniciarse en el mes de marzo.

En tanto, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita la conformación de la Comisión de Salud, la cual se encontraba pendiente.

El **señor Alcalde** señala que ésta se concretará en la próxima sesión de Concejo.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea problemas de calefacción en el edificio municipal de calle Roca N°940, específicamente señala que hay exceso de calor en el 2º piso y casi nula en el 1er. Piso, lo que afecta, tanto a funcionarios como contribuyentes.

Debido a los problemas que presenta la maestranza municipal y al poco personal que allí labora, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita ver la posibilidad de enajenar parte de los vehículos que se encuentran en el lugar.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita antecedentes respecto a presentación que hiciera el dueño de discoteque Kamikaze mediante la cual denuncian el funcionamiento irregular de Pub Madero, el cual no contaría con patente.

Sobre ello, el **señor Alcalde** responde que dicho local sólo ha hecho uso de Permisos especiales Transitorios.

Por su parte el Jefe (S) del Departamento de Inspecciones precisa que la Ordenanza establece 6 permisos por año, los cuales, en este caso, se encuentran cumplidos, sin perjuicio de ello, el Departamento a su cargo seguirá fiscalizando.

En tanto, el Director de Obras Municipales (S) informa que el local no puede obtener su patente respectiva porque aún no cuentan con la Recepción definitiva.

El **señor Alcalde** informa de algunos avances que se han suscitado para la futura creación de la Corporación del Deporte y conversaciones que han surgido con personas ligadas al ámbito deportivo y las cuales podrían integrar la Corporación.

Además, informa que el Departamento Jurídico se encuentra recopilando información referida a la conformación de la Corporación de la Cultura, cuyos antecedentes datan del año 2002.

En atención a una nueva celebración del aniversario del Cementerio municipal, desde su traspaso al municipio, el **señor Alcalde** felicita a su Administrador, don Sergio Aguilar y solicita hacer extensivas las felicitaciones, a los funcionarios del camposanto, por el excelente desempeño de sus funciones.

Junto con sumarse a las felicitaciones, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** aprovecha la oportunidad para que, con motivo de su próxima participación en la Feria Sea Trade Cruise Shipping que se realizará en la ciudad de Miami, Estados Unidos, pueda contar con material editado por la Administración del Cementerio Municipal, el cual califica de gran importancia turística para dar a conocer en dicho evento.



**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁRCAMO**

**E  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCALD**